

DECRETO Nº 187,

CASTRO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el ORD. GR. Nº 3370 del 07/12/2015 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Castro**"; el Decreto Municipal Nº 176 del 10/12/2015; el Oficio Municipal Nº 1119 del 22/12/2015; el ORD. GR. Nº 4786 del 29/12/2015 del Gobierno Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID Nº 2730-330-LE15: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Comuna de Castro**", con cargo a los Fondos Regionales de Iniciativas Locales FRIL a Don **Claudio Mancilla Gallardo**, por un monto total de \$ **30.000.000** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **83 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS ARENAS GÓMEZ
SECRETARIO (S)



JUAN PABLO SOTTOLICHIO S.
ALCALDE (S)

JSS/CAG/kkv

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".